

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

**CVE-2021-3603** *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2021. Expediente INT/749/2020.*

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de abril de 2021, el presupuesto general del Ayuntamiento de Castro Urdiales y su organismo autónomo Residencia Municipal, así como la plantilla de plazas del Ayuntamiento de Castro Urdiales y el catálogo de personal laboral del organismo autónomo Residencia Municipal, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 50/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales de Intervención para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección:

<https://sedeelectronica.castro-urdiales.net/esigecu2011>

De conformidad con el acuerdo adoptado el expediente del presupuesto general se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan alegaciones.

Castro Urdiales, 20 de abril de 2021.

La alcaldesa,

Susana Herrán Martín.

2021/3603